# APRUEBA CONVENIO CULTURAL ENTRE BOLIVIA Y ESPAÑA, SUSCRITO EL 15 DE FEBRERO DE 1966, EN MADRID

### **LEY DE 11 DE DICIEMBRE DE 1967**

### **RENE BARRIENTOS ORTUÑO**

# PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

Por cuanto el Congreso Nacional ha sancionado la siguiente Ley:

## **EL CONGRESO NACIONAL,**

#### **DECRETA:**

**ARTICULO UNICO.-** Apruébase el Convenio Cultural entre Bolivia y España, suscrito en Madrid el 15 de febrero de 1966 por los plenipotenciarios de ambos Países.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para fines constitucionales.

Sala de sesiones del H. Congreso Nacional.

La Paz, 4 de diciembre de 1967

Fdo. Dr. Luis Adolfo Siles Salinas, Presidente del H. Congreso Nacional.- ¼/span> Hugo Bozo Alcocer , Presidente del H. Senado Nacional; Jorge Ríos Gamarra , Presidente de la H. Cámara de Diputados; Oscar Ortiz Avaroma, Senador Secretario; Mario Olaguivel Cassón, Senador Secretario; Germán Vargas Martínez, Diputado Secretario; Conrado Peramás Cardona, Diputado Secretario.

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley de la República.

Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los once días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y siete años.